



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 202350000045911

Bogotá D.C.,

02 OCT. 2023

Señores:

JULIO JARA CHAVES (C.C. 1.126.967.319) – NUDO PROPIETARIO
MARIA FLORELIA CHAVES DE JARA (C.C. 41.508.053) – USUFRUCTUARIA
Predio denominado LOTE . (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria)
Predio denominado LOTE (Según Escritura Pública)
Vereda Caserío de Subia
Municipio de Silvania
Departamento de Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de octubre de 2016. Proyecto Vial denominado Ampliación Tercer Carril de la Doble Calzada Bogotá – Girardot.

ASUNTO: Oficio de Citación para Notificación de la Oferta Formal de Compra No. 202350000045901. **Predio TCBG-6-608.**

Respetados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente, o por medio de apoderado, en las Oficinas ubicadas en la carrera 27 N° 21-36 Consorcio Vial Ruta 40, en la ciudad de Fusagasugá, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Oferta Formal de Compra No. 202350000045901, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno que hace parte del predio denominado LOTE . (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria), Predio denominado LOTE (Según Escritura Pública), Vereda Caserío de Subia, Municipio de Silvania, departamento de Cundinamarca, identificado con la Cédula Catastral No. **25-743-03-00-00-0006-0008-0-00-00-0000**, Matrícula Inmobiliaria No. **157-14969** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá y Ficha Predial No. **TCBG-6-608.**

Concesionaria Vía 40 Express

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF, oficina 301

Ciudad: Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 3906013

www.via40express.com



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235000045911

Para la presentación a la diligencia de notificación personal, se le solicita identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe contar con nota de presentación personal.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, se procederá a efectuar la Notificación por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por último, nos permitimos indicarle que para efectos de autorizar la notificación electrónica de la oferta formal de compra se podrá comunicar al número telefónico 3228348627 o a los correos electrónicos ytumay@consorcioruta40.com , correspondencia@consorcioruta40.com y predial@consorcioruta40.com donde se le explicará el procedimiento a seguir.

Atentamente.



DIEGO ARROYO BAPTISTE

Gerente General Suplente

VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**

Proyectó: CR40.

Revisó: EM

[GERENCIA LEGAL] SANDRA NEGRETTE |

Concesionaria Vía 40 Express

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF, oficina 301

Ciudad: Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 3906013

www.via40express.com